

Ord. 2020-00308

Informe Secretarial. Bogotá D.C., dos (02) de mayo de 2022, al Despacho de la señora Juez, para reprogramar la fecha de audiencia.

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, en atención a que no se ha allegado respuesta al oficio decretado en audiencia anterior, el Despacho Dispone reprogramar la fecha de audiencia que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S para el día ocho (8) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las cuatro de la tarde (4.00 pm).

Por secretaria líbrese comunicación a las partes informando la fecha en la que se celebrará la audiencia del artículo 80 de la norma ibidem y remítase tanto a la dirección física como a la dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

<p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ</p> <p>Hoy 3 de mayo de 2022</p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 069</p> <p>CILIA YANETH ALBA AGUDELO Secretaria</p>

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5473f0e9cce201b3ea6b8ad0c317a6cdf2849a831d714e3ab8de40a0d864d0f**

Documento generado en 02/05/2022 05:05:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>